

DECLARACIÓN PÚBLICA

Tras las declaraciones del día 3 de noviembre del director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Sergio Micco, en donde asegura en uso de la autoridad de su cargo que "no existen" violaciones sistemáticas a los derechos humanos y, todavía más, que quien diga que sí las hay "debe probarlo", el directorio de la Fundación 1367 se ve en la obligación de emitir la siguiente declaración pública.

En primer lugar, rebatimos los dichos del director del INDH. La Fundación cuenta desde el año 2011 con una Comisión de Observadores de Derechos Humanos que se ha apersonado en manifestaciones y zonas de conflicto para resguardar el ejercicio de derechos civiles y políticos, especialmente, el derecho a la libre expresión y la prohibición de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esta comisión ha emitido 26 informes en donde se documenta y describe el actuar de agentes del Estado en contra de ciudadanos y ciudadanas que intentan hacer ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales. Desde la primera misión de observación que realizamos y hasta la fecha, hemos documentado y denunciado el uso indiscriminado, excesivo y lesivo de elementos disuasivos como el carro lanza aguas, gases lacrimógenos, balines y perdigones, así como la práctica de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes por parte de miembros de las fuerzas de orden y seguridad. Habiendo reportado estas graves vulneraciones en múltiples ocasiones, podemos decir con toda certeza que, desde el 19 de octubre de 2019, durante el periodo de excepción constitucional y hasta la fecha, los actos criminales cometidos por las fuerzas armadas y de orden sí constituyen violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos cometidas por el Estado de Chile.

Queremos recordar al Señor Micco que *las violaciones masivas a los derechos humanos son definidas por la cantidad de personas que son vulneradas en un periodo dado*. El mismo INDH ha reportado la existencia de más de 1600 personas heridas en el contexto de las manifestaciones, más de 800 personas con lesiones producto del uso de armas de fuego y cientos de personas con daño ocular producto del impacto de perdigones y balines de goma disparados por las fuerzas de orden y seguridad, además de más de un centenar de querellas por torturas y decenas de querellas por violencia sexual. Podemos afirmar con argumentos provistos por el mismo instituto que la magnitud cuantitativa de las violaciones de derechos humanos acontecidos desde el inicio de las manifestaciones es calificable como *masiva*.

Del mismo modo, y en el núcleo de los lamentables dichos del director, recordamos también que la sistematicidad de las violaciones a los derechos humanos se define por su ocurrencia reiterada de una manera tal que no es posible afirmar que estas se producen de manera aleatoria. Sabemos, y el Instituto reconoce esta realidad, que el grueso de violaciones a los derechos humanos observadas en el periodo descrito se produce en el contexto de manifestaciones sociales. De otra forma no se explicaría el despliegue de hasta más de una veintena de observadores del INDH en las protestas de Plaza Italia y la Alameda Bernardo O'Higgins.

Asimismo, estas vulneraciones no sólo han ocurrido en Santiago Centro, sino en todos los centros urbanos en los que se realizan concentraciones masivas de personas, con o sin existencia de incidentes violentos. La respuesta institucional del Instituto (su despliegue total y nacional para cubrir y observar vulneraciones de derechos en múltiples puntos simultáneamente) y los reportes de las mismas formas de vulneración de derechos (disparos, golpes, gaseo indiscriminado, tortura, abuso sexual) en distintos puntos del país, permite afirmar sin ninguna duda que la cualidad de las violaciones de derechos humanos que observamos es calificable como sistemática.

En segundo lugar, siendo parte de la función legal del INDH la comunicación de informaciones y opiniones sobre la situación de derechos humanos en el país, la promoción de medidas que contribuyan al cumplimiento de los mismos y, entre otros, educación en derechos humanos, las declaraciones del Director de la institución son lesivas para las funciones fundamentales del Instituto, toda vez que negar la existencia de violaciones masivas y sistemáticas que la misma institución ha constatado, desorienta el debate público, limita las respuestas posibles a la crisis que atraviesa el país, y desinforma a la ciudadanía sobre el significado y contenido de los derechos humanos. Como agravante, la negación por parte del Director del Instituto de la condición de sistemática de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en las últimas semanas normaliza conductas a todas luces inaceptables y contrarias a los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia.

En tercer lugar, manifestamos nuestro total apoyo a los funcionarios y funcionarias del INDH, cuya valentía, entereza y vigilancia ha sido un soporte fundamental del sistema nacional de derechos humanos durante la crisis. Hemos sido testigos de que funcionarios del Instituto han sido duramente interpelados en las calles por las declaraciones de su director. Sabemos del compromiso con los derechos humanos de los trabajadores y trabajadoras de la institución, y entendemos que hay que separar el nefasto actuar de su director, de quienes cumplen funciones de vigilancia, resguardo y promoción.

En cuarto y último lugar, debido a la gravedad de las faltas cometidas por el representante y figura máxima del Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Directorio de Fundación 1367, en calidad de organización perteneciente al registro de organizaciones defensoras de los derechos humanos del INDH, en calidad de administradora de un Sitio de Memoria en donde ocurrieron violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, y en calidad de expertos y expertas de reconocida trayectoria en derechos humanos, solicita la renuncia inmediata e indeclinable de Sergio Micco a sus funciones como director del INDH. Del mismo modo, insta a la sociedad civil y a la ciudadanía en general a sumarse en la defensa de la institucionalidad de derechos humanos del país.

Directorio Fundación 1367
Casa Memoria José Domingo Cañas
Voluntarios y Voluntarias Comisión de Observadores de Derechos Humanos